





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-168-25, del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación, Área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	4KSosP4eLtyArLtKLxMwOQ==	Fecha	16/04/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/4KSosP4eLtyArLtKLxMwOQ%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	MUIezirv8q/emtihChFdmQ==	Fecha	16/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MUIezirv8q%2FemtihChFdmQ%3D%3D	Página	1/4	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Psicología Evolutiva y de la Educación	
DEPARTAMENTO		
Psicología Evolutiva y de la Educación		
PERFIL DOCENTE		
Psicología de la Educación y del Desarrollo (Grado de Pedagogía)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Desarrollo físico, cognitivo, emocional y social en la infancia y adolescencia en distintos contextos familiares y escolares, así como el estudio a la transición hacia la adultez.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
11/02/2026	19/02/2026	TU 168-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de abril de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: David Saldaña Sage

Fdo.: Pilar Ramos Valverde

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Nuria Carriedo López

Fdo.: Purificación Sierra García

Fdo.: Pedro Raúl Montoro Martínez

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	DKd1UEN/roGnxUm0nVTNxw==	Fecha	13/04/2026
Firmado Por	Pedro Raul Montoro Martinez		
	María Nuria Carriedo Lopez - PDI		
	DAVID SALDAÑA SAGE		
	Purificacion Sierra Garcia - PDI		
	M. PILAR RAMOS VALVERDE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DKd1UEN%2FroGnxUm0nVTNxw%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	MUIezirv8q/emtihChFdmQ==	Fecha	16/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MUIezirv8q%2FemtihChFdmQ%3D%3D	Página	2/4



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - a. Expediente académico
 - b. Títulos académicos
 - c. Becas pre y post-doctorales
 - d. Premios
 - e. Estancias en otras universidades y centros de investigación
 - f. Formación especializada
 - g. Otros méritos relacionados con el historial académico pre o post-doctoral


2. Historial y experiencia docente (hasta 27 puntos)
 - a. Docencia impartida en Grados y Másteres, especialmente de asignaturas relacionadas con el área de Psicología Evolutiva y de la Educación
 - b. Informes de evaluación de la actividad docente
 - c. Años de docencia
 - d. Participación en proyectos y actividades relacionadas con la formación e innovación docente universitaria
 - e. Material y publicaciones relacionadas con la docencia
 - f. Estancias como docente en otros centros
 - g. Otros méritos relacionados con la actividad y calidad docentes

3. Historial y experiencia investigadora (hasta 28 puntos)
 - a. Artículos publicados en revistas científicas indexadas en JCR o Scopus
 - b. Libros/capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) atendiendo a la relevancia de la editorial
 - c. Participación y/o dirección de proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas
 - d. Participación y/o dirección de proyectos de investigación realizados al amparo de convenios y contratos
 - e. Participación en grupos de investigación debidamente acreditados
 - f. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas, así como participación en organización de congresos. Se tendrá en cuenta la relevancia del evento.
 - g. Dirección de grupos de investigación
 - h. Dirección de tesis doctorales
 - i. Estancias en centros de investigación
 - j. Otros méritos relacionados con la actividad investigadora


4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - a. Colaboración con entidades e instituciones en la elaboración de informes y programas
 - b. Materiales y publicaciones de divulgación científica
 - c. Proyectos y actividades de cooperación al desarrollo
 - d. Otros méritos

5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
 - a. La comisión valorará la capacidad del candidato/a para la exposición y el debate
 - b. La comisión valorará la precisión y corrección en las respuestas a las cuestiones planteadas por la comisión

Código Seguro De Verificación	DKd1UEN/roGnxUm0nVTNxw==	Fecha	13/04/2026
Firmado Por	Pedro Raul Montoro Martinez María Nuria Carriedo Lopez - PDI DAVID SALDAÑA SAGE Purificacion Sierra Garcia - PDI M. PILAR RAMOS VALVERDE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DKd1UEN%2FroGnxUm0nVTNxw%3D%3D	Página	2/3



Código Seguro De Verificación	MUIezirv8q/emtihChFdmQ==	Fecha	16/04/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MUIezirv8q%2FemtihChFdmQ%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 6. Adecuación del programa o programas de la o las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
 - a. Se valorará la adecuación del programa presentado al perfil docente de la plaza convocada

- 7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
 - Se valorará el contenido de los proyectos docente e investigador, atendiendo a su fundamentación, novedad, organización, desarrollo, así como su adecuación al perfil de la plaza convocada

Código Seguro De Verificación	DKd1UEN/roGnxUm0nVTNxw==	Fecha	13/04/2026	
Firmado Por	Pedro Raul Montoro Martinez			
	María Nuria Carriedo Lopez - PDI			
	DAVID SALDAÑA SAGE			
	Purificacion Sierra Garcia - PDI			
	M. PILAR RAMOS VALVERDE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DKd1UEN%2FroGnxUm0nVTNxw%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	MUIezirv8q/emtihChFdmQ==	Fecha	16/04/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/MUIezirv8q%2FemtihChFdmQ%3D%3D	Página	4/4	